

623 0811

Dirección:

Teléfonos:

Señor(es):

E-mail:



## CUFE

231304c3b2271681679e1d1d1de4a37a3a647ac542febb334f 8c8ea908e49e462aca4c2ec6dc6b7123f30a5496c853fd

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** 

Nro. SM 6967

Fecha/ Hora de validación: 2022-12-07 17:59:18-05:00 Fecha/ Hora de generación 2022-12-07 17:59:18

Nro. de items 1

Nombre: RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008

facturas@softmanagement.com.co

Nit : 800,093,816 D.V. 3 Teléfonos : 3127011

Dirección : CALLE 72 No. 7-96 E-mail:

Ciudad : BOGOTA Vencimiento : 06 / 01 / 2023

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
De acuerdo con la orden de compra 77161, se factura lo siguiente:			,
wfa01IT-SOFTSE-01-02 Soft- Sede Electrónica	1.00	461,931,765.00	461,931,765.00

Subtotal 461,931,765.00 11010 I.V.A. 87,767,035.00 BANCO: Bancolombia 549,698,800.00 Valor Neto No. CUENTA: 04800650966 Oficina Av. Chile Retencion En La Fuente 0.00 TIPO DE CUENTA: Corriente Retencion De I.V.A. 0.00 Crédito FORMA DE PAGO: Retencion De I.C.A. 0.00 MEDIO DE PAGO: Transferencia electrónica

Son: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Notas Finales: #\$27-01-02-000;131 de 2021;cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co#\$

La presente FACTURA DE VENTA se asimila a la LETRA DE CAMBIO. Código de Comercio Artículo 174. Para efectos de Retención de Impuestos de Industria y Comercio la Actividad Económica es 6202 (6,9%o). Por favor efectuar retención en la fuente del 3.5%, acorde al Decreto 2499 de Diciembre 6 de 2012. Si al vencimiento de esta Factura no ha sido cancelada, se causará el interés autorizado por la Ley.

Responsable de I. V. A. Régimen Común. No somos Grandes Contribuyentes - No somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta. Somos Agentes Retenedores de IVA. Documento Oficial de Autorización DIAN No. 18764032713061 del 04 de Agosto de 2022. Autoriza Facturación Electrónica del No.SM6801 - SM7300. Vigencia de 12 Meses.

FIRMA AUTORIZADA

77161

ORDEN DE COMPRA:

**ACEPTADA** 

NIT. ó C.C.

Total a Pagar



549,698,800.00